

**PERSONAJES DEL SUR (GRANADILLA DE ABONA – VILAFLORES DE CHASNA):  
DON FRANCISCO CRUZ ALAYÓN Y SALCEDO (1746-1801),  
PÁRROCO DE GRANADILLA, BENEFICIADO DE GÜÍMAR Y DE VILAFLORES**

OCTAVIO RODRÍGUEZ DELGADO

[[blog.octaviordelgado.es](http://blog.octaviordelgado.es)]

Natural de La Orotava, el sacerdote al que dedicamos este artículo fue un hombre de recia personalidad y notable prestigio, que desarrolló casi toda su labor pastoral en el Sur de Tenerife, en tres importantes parroquias. Primero fue cura párroco de Granadilla de Abona durante 17 años; luego beneficiado de Güímar y Candelaria otros cuatro años, período en el que se segregaron las parroquias de Santa Ana de Candelaria y San Juan Degollado de Arafo, pese a su oposición; y, finalmente, beneficiado de Vilaflor de Chasna durante los últimos siete años de su vida, en los que también le tocó sufrir la segregación de las parroquias del Arcángel San Miguel de San Miguel de Abona y San Antonio Abad de Arona, a lo que también se opuso férreamente. Mientras regentaba la parroquia de Vilaflor opositó, sin éxito, al curato del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral de Las Palmas de Gran Canaria.



Don Francisco Cruz Alayón nació en la Villa de La Orotava.

#### **SU ILUSTRE FAMILIA**

Nuestro biografiado nació en el pago de la Montañeta (La Orotava) el 11 de enero de 1746, siendo hijo de don Antonio de la Cruz Valladares y doña María (Rodríguez) de Alayón Salcedo, naturales y vecinos de dicha villa. Seis días después fue bautizado en la iglesia matriz de Ntra. Sra. de la Concepción por el Lcdo. don Antonio Francisco Clemot, beneficiado servidor de la misma; se le puso por nombre “*Francisco José Antonio*” y actuó como padrino don José Hernández Escobal, vecino de dicha villa.

Creció en el seno de una ilustre familia, en la que existieron por lo menos otros cuatro sacerdotes, dos tíos: *don Pablo Alayón y Salcedo*, Doctor, abogado de los Reales Consejos,

administrador del convento de San José, beneficiado de la Concepción de La Orotava y mayordomo de la Cofradía de San Fernando y San Cayetano de la misma parroquia, y *don Policarpo Alayón Salcedo*, abogado de los Reales Consejos, ambos eran hijos de don Pablo Alayón Salcedo, ayudante de Milicias; y dos primos, muy vinculados al Sur de Tenerife: *don Luis Herrera y Cruz* (1763-1819), sacerdote franciscano, párroco de Arona y primer maestro de este municipio, y *don Zoylo Pablo de Herrera y Cruz* (1776-1837), párroco propio de Arico durante 29 años.

### **PÁRROCO DE GRANADILLA**

Tras recibir la Tonsura, las Órdenes Menores y el Subdiaconado, de manos del obispo de Canarias, el 10 de marzo de 1770 fue ordenado de Diácono en el oratorio del palacio episcopal de Las Palmas de Gran Canaria. Finalmente, el 9 de junio de ese mismo año le fue conferido el sagrado Orden del Presbiterado en la iglesia del convento de religiosas de Santa Clara, en ambos casos por el obispo Fray Juan Bautista Cervera<sup>1</sup>.

Tres años después, el 7 de septiembre de 1773, tomó posesión como cura párroco de San Antonio de Padua en Granadilla de Abona, destino que se hallaba vacante por fallecimiento del cura propio don Joaquín González Perlaza del Castillo. Permaneció al frente de dicha parroquia durante 17 años, hasta el 15 de diciembre de 1790, en que fue sustituido por don Cristóbal Pérez Paxés y Barrios.



El Sr. Cruz Alayón regentó la parroquia de San Antonio de Padua de Granadilla durante 17 años.

Desde su establecimiento en Granadilla, con don Francisco vivía una de sus hermanas, doña Josefa Cruz Alayón (1749-1813), quien el 3 de noviembre de 1782 contrajo matrimonio en la parroquia de San Antonio de Padua con el subteniente don Juan Pedro de Frías Bello<sup>2</sup>, natural y vecino de dicho pueblo, con quien tuvo destacada sucesión<sup>3</sup>.

<sup>1</sup> Archivo Histórico Diocesano de Las Palmas de Gran Canaria. Libros de órdenes, 1770.

<sup>2</sup> *Don Juan Pedro de Frías Bello* (1756-1791) fue subteniente de Milicias y ayudante mayor interino del Regimiento de Abona.

<sup>3</sup> Fueron sus hijos: *don Rafael Antonio de Frías y Cruz* (1784-?), clérigo tonsurado, hacendado, notario público eclesiástico, regidor del Ayuntamiento de La Orotava y administrador de las rentas episcopales en dicho

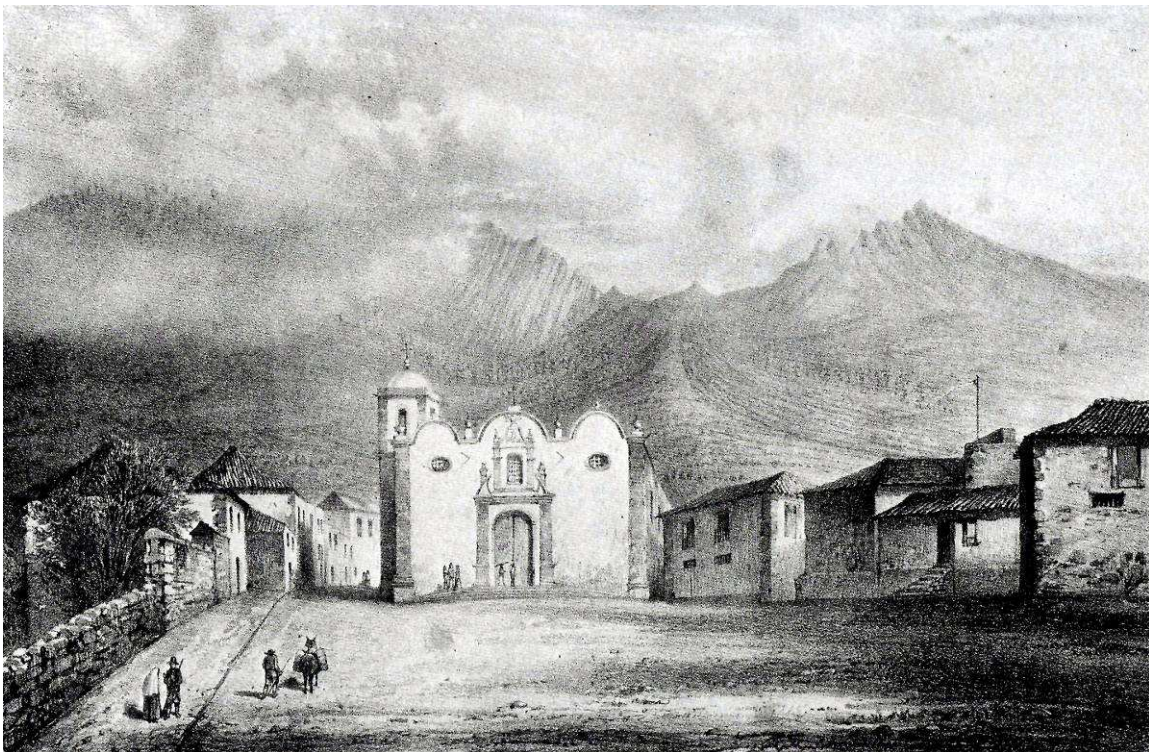


Como curiosidad, en un expediente sobre la conducta de este párroco, el definidor del convento de Granadilla relató como: “*en la noche de Reyes y a los nuevos que concurre el venerable cura al convento le he visto bailar con los religiosos según costumbre de nuestra religión*”<sup>4</sup>.

### **BENEFICIADO DE GÜÍMAR**

El 1 de diciembre de 1790 obtuvo el traslado para el importante beneficio curado de San Pedro Apóstol de Güímar y Santa Ana de Candelaria, que tenía su sede principal en la primera parroquia, pero abarcaba tanto a dicho término, como a los de Candelaria y Arafo. En dicha responsabilidad, que desempeñó durante cuatro años, sustituyó a don Pedro José de Acosta y Abad, que era beneficiado servidor, así como subdelegado y juez apostólico del Tribunal de la Santa Cruzada; y tras su traslado fue sustituido por don Florentín Núñez y Torres, primero como beneficiado servidor y luego como beneficiado propio de San Pedro de Güímar, quien también fue comisario del Santo Oficio.

En dicho destino sufrió la pérdida de su madre, doña María Alayón Salcedo, quien vivía con él y falleció en Güímar el 8 de julio de 1791, a los 78 años de edad; al día siguiente se oficiaron las honras fúnebres en la iglesia de San Pedro por su propio hijo y a continuación recibió sepultura en el mismo templo parroquial; en el momento de su muerte se encontraba viuda de don Antonio Cruz Valladares.



Don Francisco fue beneficiado de Güímar (en la imagen) y de Candelaria.  
[Dibujo de Williams, 1828. Reproducido en las Misceláneas de Berthelot].

Durante su regencia, el beneficio de Güímar sufrió el proceso segregacionista de las parroquias de San Juan Degollado de Arafo y Santa Ana de Candelaria, que fue promovido por

---

partido; y *don Gregorio Francisco de Frías y Cruz* (1788-1846), capitán de Milicias, ayudante mayor interino del Regimiento de Abona, alcalde de Granadilla y poeta.

<sup>4</sup> Archivo Histórico Diocesano de Tenerife (La Laguna). Expediente sobre la conducta del cura de Granadilla Francisco Cruz Alayón. Reproducido por Manuel HERNÁNDEZ GONZÁLEZ (2007). *Fiestas y creencias en Canarias en la Edad Moderna*. Pág. 202.

los vecinos de ambas localidades; en el primer caso desde 1785 y tras ampliar su iglesia; y en el segundo desde 1794, pues el vecindario: “*como era natural, deseaba formar feligresía aparte con los caseríos mas inmediatos á ella, que ya eran de consideracion, promovió al efecto pleito en Canaria su teniente párroco, don Agustín Tomás de Torres, en la fecha supradicha, contra el beneficiado entonces de Guimar, D. Francisco Cruz Alayon*”<sup>5</sup>. A pesar de su oposición lograron su objetivo, en virtud de sendos autos del obispo don Antonio Tavira y Almazán, dados el 17 de octubre de 1795.

### **BENEFICIADO DE VILAFLOR Y OPOSICIÓN SIN ÉXITO A LA PARROQUIA DEL SAGRARIO DE LA CATEDRAL DE LAS PALMAS**

En la Visita Pastoral efectuada al Realejo de Abajo el 6 de marzo de 1794, se despachó a favor de don Francisco el título y mandamiento de posesión del amplio beneficio curado de Vilaflor<sup>6</sup>, que hasta entonces regentaba don Luis Cabeza y Viera como beneficiado servidor, el cual también abarcaba por entonces a los términos de Arona, San Miguel de Abona y el pago de Chiñama (Charco del Pino). El 23 de dicho mes ya había tomado posesión de su parroquia, a cuyo frente permanecería durante 7 años, hasta su muerte.

En su parroquia chasnera contó con la colaboración de don Antonio José de Acosta Montesdeoca, como notario público eclesiástico y colector, y de don Francisco Fumero, como sacristán, quienes habían sido nombrados para dichos empleos el 10 de enero de ese mismo año; asimismo, colaboró con él fray Nicolás de San Agustín León, sacerdote agustino del convento de dicha localidad.

En este destino le tocó sufrir la solicitud de segregación de las parroquias del Arcángel San Miguel, del pueblo de San Miguel de Abona, y de San Antonio Abad, del pueblo de Arona, que fue solicitada por los vecinos de ambas localidades y concedida por sendos autos del obispo don Antonio Tavira y Almazán, dados a 19 y 30 de marzo de 1796, respectivamente. Con anterioridad, los vecinos de ambas localidades se habían comprometido, en escrituras públicas, a dotar con sus propiedades a la lámpara de aceite de la parroquia. También se segregó en dicho año del beneficio de Vilaflor el pago de Chiñama, para unirse a la parroquia de Granadilla. Por su parte, a la parroquia de Arona se adscribió el Valle de San Lorenzo, a pesar de los continuos intentos de sus vecinos por independizarse.<sup>7</sup>

Pero después de dichas erecciones se continuaron produciendo conflictos entre las nuevas parroquias y el beneficiado de Vilaflor, don Francisco Cruz Alayón, pues esta parroquia matriz veía reducidos sus ingresos y disminuido el territorio sobre el que ejercía su jurisdicción. Por ello, el 25 de julio de ese mismo año 1796 don José Vignoly, primer cura párroco de Arona, convocó al vecindario, con el fin de evitar los disturbios que promovía el beneficiado de Vilaflor contra la nueva parroquia y a fin de evitar que éste pudiese intervenir sobre la fijación del día de la festividad principal de la recién creada iglesia parroquial. Asimismo, el 10 de enero de 1797 los principales vecinos de San Miguel se comprometieron por escritura pública, otorgada ante don José Álvarez de Ledesma, a dotar a su iglesia con 37 pesos corrientes y 4 reales de plata en cada año, obligándose para ello con sus tierras; posteriormente, por otra escritura otorgada ante el mismo escribano el 2 de febrero inmediato año, otros vecinos de este pueblo impusieron censos perpetuos por valor de 30 reales de vellón, para la dotación de la sacristía de la parroquia.<sup>8</sup>

---

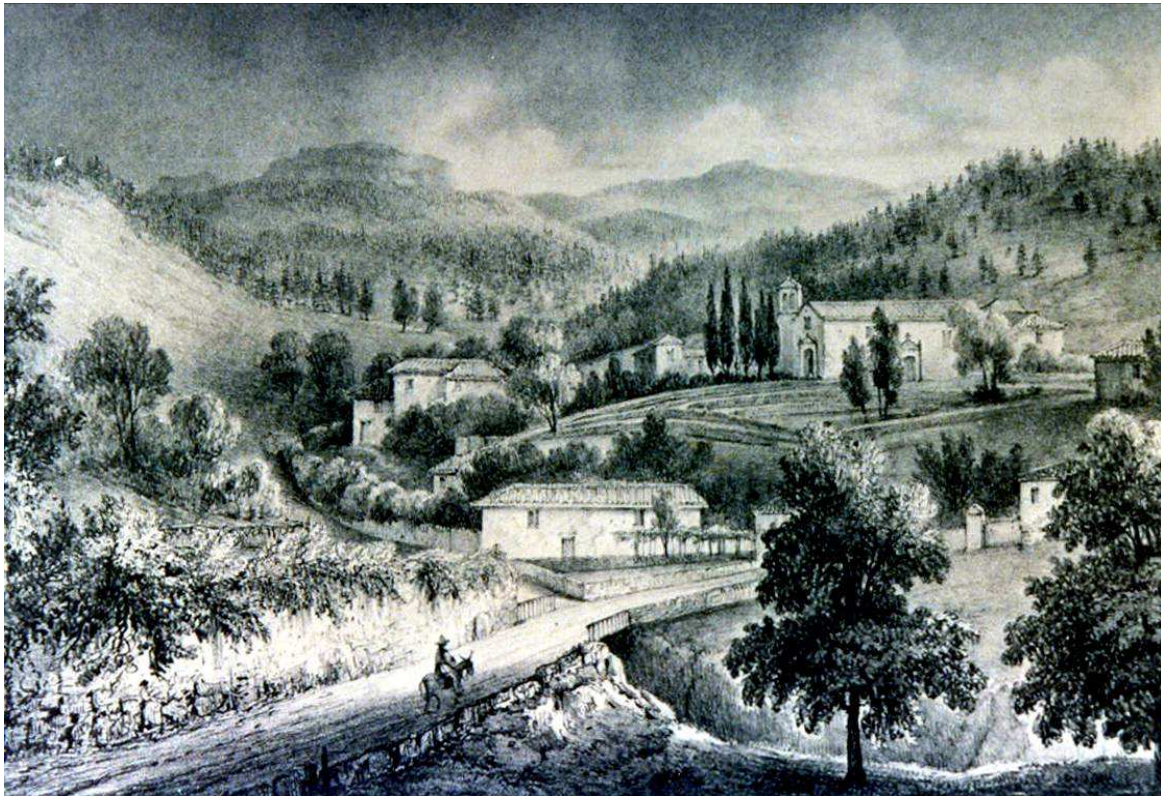
<sup>5</sup> Agustín DÍAZ NÚÑEZ (1865). *Memoria cronológica del establecimiento, propagación y permanencia de la Religión Católica Apostólica Romana en Islas Canarias*. Pág. 242.

<sup>6</sup> Archivo Histórico Diocesano de Las Palmas de Gran Canaria. Libros de nombramientos, 1794.

<sup>7</sup> Carmen Rosa PÉREZ BARRIOS (1987). *Noticias históricas acerca de la vida religiosa en Arona (S. XVI-XIX)*. Págs. 37; Miguel Ángel HERNÁNDEZ GONZÁLEZ y Pedro Pablo PÉREZ TORRES (1998). *San Miguel de Abona y su historia*. Págs. 71-72.

<sup>8</sup> PÉREZ BARRIOS, *op. cit.*, págs. 39,42-43; HERNÁNDEZ GONZÁLEZ & PÉREZ TORRES, *op. cit.*, págs. 73-74.





Don Francisco Cruz Alayón falleció siendo beneficiado de Vilaflor, destino en el que había permanecido durante siete años. [Dibujo de Williams, 1828].

Siendo beneficiado de Vilaflor, el 17 de mayo de 1797 se anunciaron por edictos del Cabildo las oposiciones al curato del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral de Las Palmas de Gran Canaria, vacante por defunción del Doctor don Pablo José de Silva, y dada la merma de su parroquia, el Sr. Cruz Alayón hizo entrega de sus memoriales para los ejercicios que debían verificarse el 13 de febrero de 1798. Se presentó a ellos, en unión de cinco serios oponentes: don Pedro José Gordillo y Ramos, clérigo tonsurado, catedrático de Teología Moral del Seminario Conciliar de Las Palmas y capellán de coro de la Catedral, que luego sería un célebre diputado doceañista; don Francisco Almeida, presbítero y catedrático de Teología Dogmática en el mencionado Seminario Conciliar; don Diego Agustín Domínguez, beneficiado de la parroquia de la Purísima Concepción de La Laguna; don Antonio Esteban Peraza y Ayala<sup>9</sup>, cura párroco de San Miguel de Abona; y don Antonio Porlier, clérigo diácono. Tras reñida oposición, en la que todos los candidatos hicieron unas pruebas dignas que merecieron elogios del tribunal, la obtuvo el citado don Diego Domínguez.<sup>10</sup>

Como curiosidad, estando ya en Las Palmas, el 28 de junio de dicho año 1797 don Francisco solicitó al síndico personero general de Tenerife, junto a otros tres sacerdotes tinerfeños, que instase el nombramiento de juez de las Cuatro Causas<sup>11</sup>.

En 1799 nuestro biografiado, como beneficiado de Vilaflor, elevó una queja al obispo Verdugo y Albiturria, en la que acusaba a don Luis Cabeza y Viera, párroco de Arona, de no

<sup>9</sup> Don Antonio Esteban Peraza y Ayala (1772-1830), era bien conocido por nuestro biografiado, pues era natural de Granadilla, primer párroco de San Miguel de Abona, cura servidor de La Laguna, beneficiado propio de Vilaflor, cura encargado de Arona, examinador sinodal del Obispado, orador sagrado y diputado provincial

<sup>10</sup> "Doceañistas canarios. Gordillo y Ramos". *Voz del Norte*, 18 de enero de 1931 (pág. 3); Martín MORENO. "Canónigo don Pedro José Gordillo y Ramos". *La Provincia*, domingo 29 de enero de 1989, dominical (pág. VI).

<sup>11</sup> José Peraza de Ayala. "La jurisdicción eclesiástica en Tenerife antes del Obispado". *Anuario de historia del derecho español*, nº 42, 1972 (pág. 724).

respetar a los demás sacerdotes y faltar al cumplimiento de las obligaciones de su cargo. Una vez informado el Sr. Cabeza por algunas personas de una supuesta trama que en torno a él se estaba urdiendo, pues, al parecer, se trataba de movilizar a algunos vecinos del Valle para que protestasen ante el prelado por su actitud, dirigió una extensa carta a su ilustre tío, don José de Viera y Clavijo, en la que relataba un cúmulo de defectos en los que incurrían algunos de sus parroquianos, especialmente los relativos al incumplimiento de los compromisos contraídos a la hora de erigir la parroquia de Arona. Desde su punto de vista, los responsables de todo eran los vecinos del Valle de San Lorenzo, el beneficiado Cruz Alayón y la comunidad agustina de Vilaflor, a los que consideraba enemigos, tanto suyos como de las nuevas iglesias; además, denunciaba que en todo este asunto se habían servido del personero del Ayuntamiento, don Matías de Frías. Es interesante constatar cómo en 1796 algunos de los acusados se habían opuesto a que también se segregase el templo del Valle, pero entonces se acusaba de todo a don Francisco Cruz Alayón. Ante tal situación y siguiendo órdenes del obispo, su secretario, don Domingo Verdugo, recriminó la conducta del párroco de Arona a través de una misiva que le remitió en 28 de septiembre de dicho año, al día siguiente de haberse recibido la protesta del párroco de Vilaflor. Dos días más tarde, Viera y Clavijo enviaba una carta a dicho secretario para comunicarle su visión de lo sucedido y las recomendaciones que había hecho a su sobrino, a quien asimismo le transmitió el mandato del obispo.<sup>12</sup>

#### **FALLECIMIENTO EN VILAFLOR**

El beneficiado don Francisco Cruz Alayón falleció en Vilaflor en la madrugada del 28 de mayo de 1801, habiendo recibido los Santos Sacramentos, que le administró el cura de San Miguel, don Antonio Esteban Peraza y Ayala; no testó, pero sí pudo hacer una declaración verbal ante dicho sacerdote y varios testigos, que lo fueron el también sacerdote don Manuel González Guillén, don Luis Pérez, don José de Medina y don Matías Cano, vecinos de dicho lugar de Vilaflor. Ese mismo día se oficiaron las honras fúnebres en la iglesia de San Pedro Apóstol, presididas por el beneficiado propio de la Villa de Adeje, don Agustín de Salazar, “*con arreglo a los antiguos preceptos*” sobre las exequias de los beneficiados de ambas localidades. Al día siguiente se le hizo el oficio de honras y el 1 de junio inmediato el de cabo de año, en la misma iglesia.

A comienzos de junio de ese mismo año, tomó posesión como beneficiado propio de la parroquia de San Pedro Apóstol de Vilaflor el mencionado don Antonio Esteban Peraza y Ayala, natural de Granadilla de Abona, quien había sido compañero de su antecesor en las oposiciones a parroquias.

[28 de mayo de 2015]

---

<sup>12</sup> Margarita RODRÍGUEZ GONZÁLEZ. “Edición de fuentes. La división del beneficio de Chasna en el siglo XVIII”. *Revista de Historia Canaria*, nº 183, abril de 2011 (pág. 333).